

DECRETO ALCALDICIO Nº 641

BULNES; 04 MAYO 2026

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO.

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 28 de abril de 2026, del Sr. Mario Urrea Zambrano - Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde autoriza formalmente las horas extraordinarias de la Sra. Andrea Flores Aguilera - Directora Cesfam, correspondientes a su asistencia a la reunión del Consejo de Desarrollo realizada el martes 28 de abril de 2026.
- b) La solicitud de Horas Extras presentada por la Sra. Andrea Flores Aguilera, Cédula de Identidad [REDACTED], Nutricionista, Encargada Some - Directora del Centro de Salud Familiar Santa Clara, donde se autoriza la devolución de tiempo en compensación de las horas realizadas el día 28 de abril de 2026.-
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorízase a la Sra. Andrea Flores Aguilera, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], Nutricionista, Encargada Some - Directora del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 03 horas 26 minutos de devolución de tiempo correspondiente a las labores extraordinarias realizadas por participar en reunión del Consejo de desarrollo, el día 28 de abril de 2026, en horario de 17:00 a 19:45 hrs.-
- 2) El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por la Sra. Andrea Flores Aguilera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UAV/RSMG/MUZ/mcp.-

Distribución: Oficina Partes, DESAMU RRHH.



ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

Datos solicitud:			
Fecha: 28 Abril 2026.			
Autorizado por: Jefe Departamento de Salud.			
Funcionario: Andrea Flores Aguilera			
Rut: [REDACTED]			
Cargo: Directora (S)			
Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara			
Grado: 5º			
Horas extraordinarias			
Fecha autorizada: 28/4/26.			
Jornada: Diurna			
Hora de inicio: 17:00 Hrs.			
Hora de término: 19:45 Hrs.			
Tarea/actividad: Reunión concepto desarrollo.			
Desglose horas extraordinarias:			
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria	2 Hrs 45'	remunerado	X Devolución
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs.		0,00 dev. Tiempo	
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.		0,00 dev. Tiempo	
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			


Firma del Funcionario


Jefe Departamento de Salud
"Per Orden del Señor Alcalde"

SANTA CLARA, 28/4/2026 /